



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

20 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 45943 /2017 en el que el Señor Prosecretario de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Rodolfo Salassa Boix eleva propuesta en relación a la organización conjunta del Foro de Políticas Públicas de Estado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la retransmisión en vivo desde nuestra Facultad de la Jornada *“Las neurociencias y la ley como componentes de las políticas de Estado”*, a realizarse el 18 de septiembre en sede de dicho Tribunal en Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que el Foro de Políticas de Estado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación reúne a más de 2000 jóvenes estudiantes y graduados de todo el país especializados e interesados en el derecho público. Se trata de un espacio de democracia participativa, Gobierno Abierto y gobernanza inteligente, donde los participantes pueden intercambiar miradas, compartir experiencias, reflexionar y sobretodo, detectar preocupaciones y problemas comunes para luego manifestar sugerencias en términos de políticas de Estado. La justicia ambiental, el acceso a la justicia, los derechos económicos-sociales, los principios republicanos de gobierno y el federalismo, la defensa de los derechos del consumidor y de los usuarios, la protección de los vulnerables se encuentran entre los principales temas de debate;

Que el Foro funciona como una plataforma única e innovadora de empoderamiento para el dialogo y la toma de decisiones sostenibles en el ámbito de las políticas de Estado del Poder Judicial. Se trata de un proceso a largo plazo, con mirada hacia el futuro. Posee una doble dimensión: una serie de encuentros presenciales que se llevarán a cabo en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia de la Nación, y que son dirigidos por el Señor Presidente del Tribunal, Dr. Ricardo Lorenzetti y un numero de comunicaciones e intercambios virtuales entre la coordinación del Foro y los jóvenes conectados.

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el mismo, hace más de dos años nuestra Facultad a través de la SECYT, viene participando en la organización conjunta de la retransmisión en vivo de las jornadas organizadas por el Foro de Políticas de Estado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Que la temática de la jornada propuesta es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Prosecretario de la Secretaría de Ciencia y Técnica en relación a la aprobación de la Jornada *“Las neurociencias y la ley como componentes de las políticas de Estado”*,

Por ello;

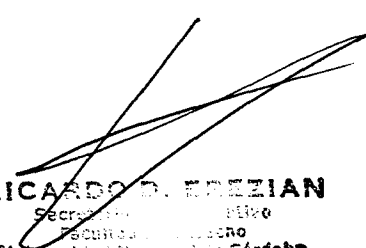
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

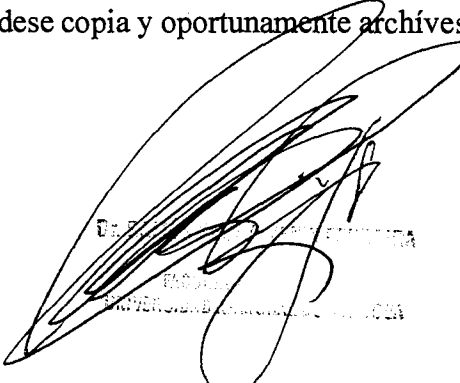
Art. 1º: Aprobar la realización de la Jornada *“Las neurociencias y la ley como componentes de las políticas de Estado”*, organizado por la Secretaría Ciencia y Técnica.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de **Pesos Cien (\$100,00) para graduados y Pesos Cincuenta (\$50) para estudiantes.**

Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Disertantes, Coordinadores y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


RICARDO D. EZEIZIAN
Secretario
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Decanato
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

F/S

